

## **ADENDA N° 1**

## Licitación Privada Abierta N° 003 de 2019 PATRIMONIO AUTÓNOMO PETROSANTANDER ACUEDUCTO 374

**CONTRIBUYENTE: PETROSANTANDER (COLOMBIA) GMBH** 

FIDUPREVISORA S.A., vocera y administradora del PATRIMONIO AUTÓNOMO PETROSANTANDER ACUEDUCTO 374, cuyo objeto es "REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, SOCIAL, AMBIENTAL Y JURÍDICO DEL PROYECTO: "CONSTRUCCIÓN DEL ACUEDUCTO PARA LAS VEREDAS CRISTALES LA YE Y CAYUMBITA DEL ÁREA RURAL DEL MUNICIPIO DE SABANA DE TORRES, SANTANDER.", con el fin de garantizar los principios de selección objetiva, transparencia y pluralidad de oferentes en el presente proceso de Licitación Privada Abierta N° 003 de 2019, se procede a realizar las siguientes modificaciones a los términos de referencia de la siguiente manera:

 Modifíquese el inciso primero del numeral 5.3.1 (Experiencia mínima requerida) de los términos de referencia, en el sentido de aclarar los parámetros técnicos para la acreditación de experiencia en construcción de redes de acueducto:

"Para el presente proceso licitatorio los proponentes deberán acreditar máximo 3 contratos TERMINADOS, que tengan por objeto o contengan en su alcance la interventoría a contratos de obra que involucren suministro e instalación y/o construcción y/o optimización de redes de acueducto, con diámetros iguales o mayores a 2" y como mínimo 13.000ml en su longitud.

Los contratos aportados deberán sumar un valor igual o superior a una (1) Vez, el valor del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE), expresado en SMMLV.

Los contratos presentados deben haber sido ejecutados y terminados en los últimos diez (10) años contados a partir de la fecha de cierre del presente proceso licitatorio.

2. Modifíquese el inciso primero del numeral 5.1.2 (Certificado de existencia y representación legal expedido por la cámara de comercio) de los términos de referencia, en el sentido de reducir el termino de constitución de la persona jurídica:

"Término de constitución: Que la persona jurídica se encuentre constituida con <u>tres (3)</u> años de antelación al cierre de la presente LICITACIÓN PRIVADA ABIERTA. Tratándose de sucursales, deberá acreditar que se encuentra inscrita en Colombia con <u>tres (3)</u> años de antelación al cierre de la presente LICITACIÓN PRIVADA ABIERTA."



La presente modificación a los términos de referencia se hace con base a lo estipulado en el punto 3.7. MODIFICACIÓN DE LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA - ADENDAS, donde se le da la facultad a la entidad contratante de modificarlos, mediante adendas, las cuales deberán ser publicadas en la página web habilitada para esto.

La presente adenda, será debidamente publicada en la página correspondiente para ello:

https://www.fiduprevisora.com.co/noticia/Licitacion-003-2019-PETROSANTANDER-Oxl/729/21

Las demás disposiciones consagradas en los Términos de Referencia, que no hayan sido modificados o aclaradas en el presente documento, continúan vigentes en los mismos términos.

Dada a los veinticinco (25) días del mes de septiembre de 2019.

PUBLÍQUESE,



LAURA VICTORIA FALLA GONZÁLEZ COORDINADORA DE NEGOCIOS